

 **Ejecutivo aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050** [VER MÁS](https://www.gob.pe/institucion/ceplan/campa%C3%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050) [\(%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050\)](https://www.gob.pe/institucion/ceplan/campa%C3%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050) 



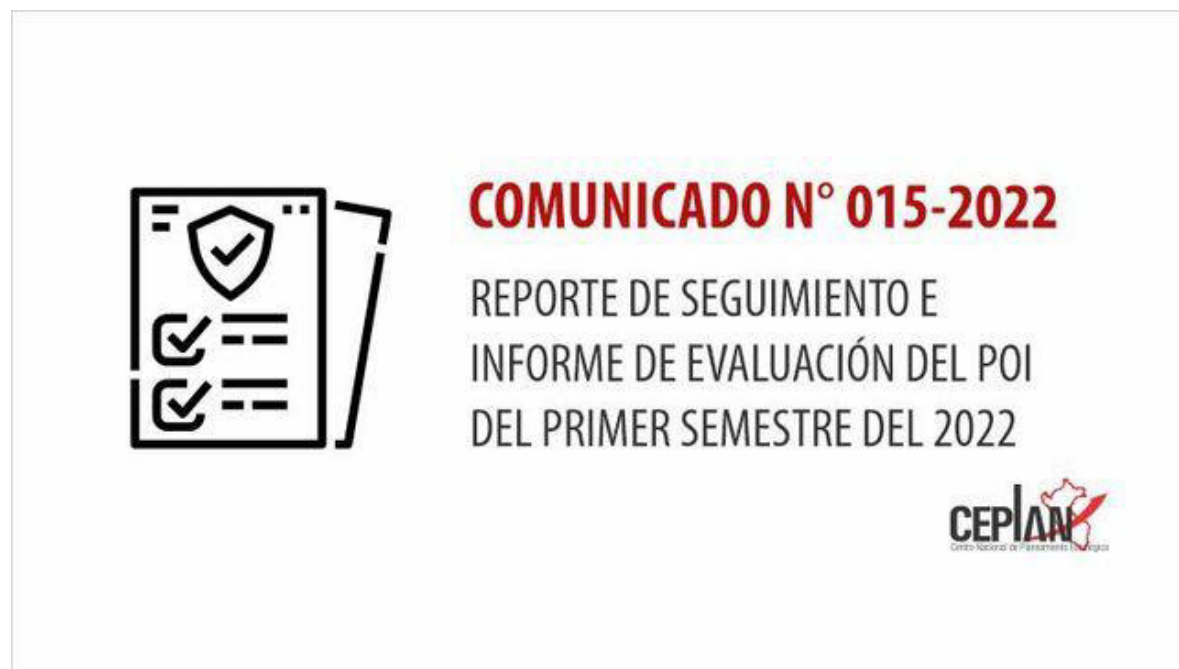
< [Noticias \(/institucion/ceplan/noticias\)](#)

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (/ceplan)

Comunicado 015-2022/CEPLAN

Comunicado

Reporte de seguimiento e informe de evaluación del POI del primer semestre del 2022



23 de julio de 2022 - 10:55 a. m.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), en concordancia con lo establecido en la **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD** (<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/normas-legales/3298184-057-2022-ceplan-pcd>), informa a las entidades que conforman el Sinaplan lo siguiente:

Reporte de seguimiento

Se prorroga el plazo para la elaboración, aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del reporte de seguimiento del POI 2022, correspondiente al primer semestre, de acuerdo con el esquema presentado en la siguiente tabla:

Nivel de gobierno | Nuevo plazo

Entidades del Gobierno nacional | 15 de agosto

Entidades del Gobierno regional | 22 de agosto

Entidades del Gobierno local | 31 de agosto

Para el registro de seguimiento en el aplicativo Ceplan V.01, se establece como modalidad alternativa el registro por formato a nivel de pliego, el mismo que debe ser elaborado a partir del exporta POI, siguiendo los lineamientos y pasos planteados en la presentación que puede ser descargada en el siguiente enlace.

(PDF) Registro de seguimiento de AO del POI 2022 por formato (<https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2022/07/Pasos-para-generaci%C3%B3n-de-formato-de-seguimiento-POI-2022.pdf>)

Es importante mencionar que dicho formato consolida la información de seguimiento de todas las actividades operativas de las unidades ejecutoras que conforman el pliego. Una vez validado, el pliego debe remitir el formato a los sectoristas de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Ceplan para que procedan con el registro en el aplicativo Ceplan v.01.

Informe de evaluación de implementación del POI

Se prorroga hasta el 30 de setiembre de 2022, el plazo para la elaboración, aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del informe de evaluación de implementación del POI 2022, correspondiente al primer semestre.

En el siguiente enlace puede visualizar la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n° 00057-2022/CEPLAN/PCD.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-los-plazos-de-las-secciones-36-y-48-de-la-guia-resolucion-n-00057-2022ceplanpcd-2089327-1/>

(<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-los-plazos-de-las-secciones-36-y-48-de-la-guia-resolucion-n-00057-2022ceplanpcd-2089327-1/>)